

Fenpruss reitera al Minsal llamado a resolver conflicto por Norma 21

1. La Confederación Fenpruss ha sido históricamente partidaria de que las organizaciones de la sociedad civil se atengan a sus ámbitos de responsabilidad, establecidos en la ley y en sus propios estatutos. Esto es, que los asuntos curriculares, técnicos y éticos de nuestras profesiones le corresponden a los respectivos Colegios Profesionales. A su vez los temas reivindicativos corresponden al ámbito de lo sindical, terreno que a veces hemos visto invadido como ocurrió en 2006, generando nuestra firme reacción.
2. Nuestra Confederación, lejos la más representativa de todas las profesiones y por cierto de Matronería y Enfermería, defiende los Equipos de Salud y de gestión y las funciones que en cada uno de ellos desarrollan las distintas profesiones, en el noble objetivo de abordar y satisfacer las necesidades sanitarias de la población más vulnerable de nuestro país. Cada una dispone de sus mejores conocimientos, formación y experiencia para este objetivo, debiendo estar claramente definidos los ámbitos de acción de cada profesión y especialidad.
3. El primer asunto que abre este aparente conflicto es de carácter jurídico-administrativo. La Contraloría cuestiona las formas en que el Ministerio de Salud ha dispuesto las normativas vigentes y demanda la existencia de Decretos Supremos para la emisión de estas Normas Administrativas. La Confederación Fenpruss ha requerido tempranamente que el Ministerio de Salud asuma esos cuestionamientos y los resuelva.

4. Asimismo, hemos dicho además, que es necesario y oportuno, avanzar en la revisión del Código Sanitario, establecido en 1967 (Decreto con Fuerza de Ley n°725) y que ha sido actualizado en distintas épocas, pero en ámbitos puntuales y no sustanciales para abordar las complejidades y especificidades que hoy requieren las distintas carreras de la salud. Creemos que este es el camino que debiera permitir la superación de los pasados y actuales cuadros de conflicto, y evitar los futuros.

5. Debemos también señalar que el sistema de educación superior, no atiende las necesidades reales de formación de profesionales, sino que deformado por el lucro, desata competencias indebidas, definiendo mallas curriculares flexibles y adaptadas con criterios más de mercado que de rigor técnico, y que presionan al mercado del trabajo. Si a esto se suma que nuestro sistema público avanza muy lentamente en el estudio y cierre de brechas de profesionales, al interior de sus establecimientos, la consecuencia lógica es la defensa corporativa, de las distintas profesiones en orden a asegurar su campo laboral.

6. La Confederación Fenpruss está preocupada y ocupada en resolver esta situación, y como organización sindical multiestamental, actuará con ecuanimidad y reconociendo la naturaleza e historia de cada profesión.

7. Llamamos a todas y todos los profesionales y hoy de especial manera a las y los profesionales de la enfermería y matronería, a fortalecer los equipos de salud que han sido históricamente el sostén de nuestro sistema de salud pública, reconocida por sus logros e indicadores sanitarios. Es sin duda un gesto que le debemos a nuestros usuarios, entre los que se cuentan los sectores más desvalidos de nuestra sociedad.